



Superintendencia de Notariado y Registro

31 JUL 2024

RESOLUCIÓN **Nº 08148**

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de septiembre de 2022, y debidamente posesionado, mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, quien ostenta la Ordenación del Gasto, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la delegación conferida mediante la Resolución 10989 del 14 de septiembre de 2022, y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que **LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, por el cual se reestructura la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, se establece entre otras de sus funciones las de: Proponer al Gobierno políticas, planes y programas sobre los servicios públicos de notariado y registro de instrumentos públicos; Ejercer la inspección, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en los términos establecidos en las normas vigentes; Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación del servicio público de registro de instrumentos públicos procurando su racionalización y modernización; Proponer al Gobierno Nacional la creación, supresión, fusión y modificación de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y sus círculos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2723 de 2014, entre las funciones de la Secretaria General “Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, gestión del talento humano, contratación pública,

Página | 1



Superintendencia de Notariado y Registro

341809 RESOLUCIÓN **Nº 08148** 31 JUL 2024

"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes Registrales"

servicios administrativos, gestión documental, correspondencia y notificaciones de la Entidad.", entre otras:

De conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, Artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. En este contexto la entidad atiende el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, organismo rector en política archivística de conformidad con la Ley 80 de 1989, y adicionalmente realiza acciones con el fin de normalizar la función archivística institucional en apoyo a la función registral en beneficio de los ciudadanos en general y protección e incremento del patrimonio de la Nación, así mismo establece en el Artículo 14. Propiedad, manejo y aprovechamiento de los archivos públicos. La documentación de la administración pública es producto y propiedad del Estado, y éste ejercerá el pleno control de sus recursos informativos. Los archivos públicos, por ser un bien de uso público, o son susceptibles de enajenación, y al ser la SNR una Entidad del Estado, está obligada a realizar aplicación a la normatividad para la conservación, preservación y disponibilidad de los documentos de archivo a través de procesos de organización, digitalización y su reproducción como lo indica el Artículo 19 de la misma Ley.

De otra parte, el proyecto de Inversión por parte de la Dirección Administrativa y Financiera "Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional" identificado con el código BPIN 2021011000247 y Rubro C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 Recurso 20 tiene como objetivo, descongestionar la administración documental de la propiedad inmobiliaria registrada, en el territorio Nacional, dentro de sus objetivos específicos se tienen los de intervenir archivísticamente los documentos que no han sido procesados, incrementando la capacidad de intervención de los fondos documentales y archivos. - Implementar un adecuado tratamiento documental, actualizando los procesos y procedimientos instrumentales, y brindando los mecanismos para que faciliten el cumplimiento de los lineamientos documentales, lo cual implica contar con el recurso humano requerido para dar cumplimiento del desarrollo de dichas actividades en la conservación, organización y digitalización, que permita garantizar la preservación y recuperación documental en las oficinas de la SNR a nivel nacional.

Que, de acuerdo con lo antes mencionado y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, es obligación de la SNR realizar la intervención archivística en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, razón por la cual se debe contratar una empresa especializada que adelante esta intervención archivística, así mismo el Plan de Mejoramiento

Página | 2



Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN N° 08148

31 JUL 2024

“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes Registrales”

Archivístico contempla acciones de clasificación, organización, digitalización y levantamiento de inventario Documental en las unidades administrativas de la SNR y en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, el cual la Entidad debe dar cumplimiento a las metas concertadas para la organización y conservación de los Fondos Documentales Acumulados y de Gestión a nivel nacional y teniendo en cuenta que los documentos que reposan en los archivos de la Entidad son en su gran mayoría de carácter histórico por ser el soporte de los derechos de la propiedad inmobiliaria de la Nación y por lo tanto su cantidad, complejidad y riesgo son cada vez mayores.

Por lo anterior, se busca aplicar adecuadamente los procesos de gestión documental de acuerdo a la normatividad archivística, cumpliendo los lineamientos establecidos por la normatividad emitida por el Archivo General de la Nación-AGN.

De acuerdo con lo anterior, las ORIP seleccionadas para el presente proceso principalmente son, Cajamarca, Puerto Boyacá, Orocué, Paz de Ariporo, Leticia, Riosucio, San Marcos, Sahagún, Sitio nuevo, Samaniego, Barbacoas, Guapi, Bolívar, Quibdó, Nuquí y Istmina, que los metros lineales de estas ORIP son estimados y se maneja un margen de ($\pm$), 20 ML por ORIP, razón por la cual una vez adelantada la etapa de alistamiento en las ORIP antes mencionada y en el caso que no se cumpla con la totalidad de los Metros lineales contratados, se procederá a adelantar la completitud de los ML contratados en las siguientes ORIP y su orden, así: Mocoa, Socha, Garagoa, Chinu, Neira, Salamina, La Cruz y La Unión oficinas en las cuales por parte del Grupo de Gestión Documental adelantó Diagnostico Volumétrico de Archivos, los cuales arrojaron cantidad aproximada, dando cumplimiento al proyecto de inversión y el Plan de Mejoramiento Archivístico establecido con el Archivo General de la Nación en el cual se tiene como compromiso adelantar la organización, digitalización e indexación.

Que se radicó ante la Dirección de Contratación; el proceso de Licitación Pública, teniendo como objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP) SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES**

Que, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP



Superintendencia de
Notariado y Registro

841809 RESOLUCIÓN NO 08148 31 JUL 2024

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

I, el **05 DE JUNIO DE 2024**, conforme a la normativa relacionada con la contratación pública, y al cronograma publicado del proceso.

Que durante plazo establecido para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas por la entidad y cuya respuesta fue publicada dentro del término dispuesto en el Cronograma.

Que el día **26 DE JUNIO DE 2024**, la Superintendencia de Notariado y Registro procedió a publicar la **Resolución de Apertura No. 06752 del 26 de junio de 2024** y el Pliego de Condiciones Definitivo en la plataforma del SECOP II.

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones jurídicas, técnicas y financieras, las cuales fueron atendidas por la entidad y las respuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, dentro del término dispuesto en el Cronograma del Proceso.

Que el día **NUEVE (09) DE JULIO DE 2024**, de acuerdo con el cronograma se realizó el cierre del presente proceso y se recibieron **ONCE (11) PROPUESTAS** por parte de:

PROponentes	AGRUPACIÓN QUE SE PRESENTA
UNIÓN TEMPORAL ARCHIVOS ORIP 2024	AGRUPACIÓN 2
UT DOCUARCHIVOS	AGRUPACIÓN 1 Y 2
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	AGRUPACIÓN 2
COMPANÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S.	AGRUPACIÓN 1 Y 2
ALMARCHIVOS S.A.	AGRUPACIÓN 3
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007-2024	AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3
SKAPHE TECNOLOGIA SAS	AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3
PROTECH INGENIERIA S.A.S	AGRUPACIÓN 2
LOCKERS COLOMBIA S.A.S.	AGRUPACIÓN 1 Y 2
CONSORCIO P&Y GESTION A.R.	AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

841807

RESOLUCIÓN

008148

31 JUL 2024

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

PRODYGYTEK PROCES DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS	AGRUPACIÓN 1 Y 2
--	-------------------------

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un grupo evaluador, para realizar la evaluación técnica, financiera y jurídica de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y normatividad vigente, la evaluación preliminar fue publicada en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 16 de julio de 2024, cuyo traslado se cumplió del **17 de julio de 2024 al 23 de julio de 2024**, conforme al cronograma establecido.

En ese sentido, el resultado de la evaluación preliminar fue el siguiente:

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS,
TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC No. 007 DE 2024.**

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA

PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO
UNIÓN TEMPORAL ARCHIVOS ORIP 2024 – AGRUPACIÓN 2	NO HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DOCUARCHIVOS AGRUPACIÓN 1Y 2	NO HABILITADO	HABILITADO
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S AGRUPACIÓN 2	NO HABILITADO	HABILITADO
COMPañIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. AGRUPACIÓN 1 Y 2	HABILITADO	HABILITADO
ALMARCHIVOS S.A. AGRUPACIÓN 3	NO HABILITADO	HABILITADO



Superintendencia de
Notariado y Registro

841807

RESOLUCIÓN

Nº 08148

31 JUL 2024

*"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales"*

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007- 2024 AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3	NO HABILITADO	HABILITADO
SKAPHE TECNOLOGIA SAS – AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3	NO HABILITADO	HABILITADO
PROTECH INGENIERIA S.A.S – AGRUPACIÓN 2	NO HABILITADO	HABILITADO
LOCKERS COLOMBIA S.A.S. AGRUPACIÓN 1 Y 2	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO P&Y GESTION A.R. AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3	HABILITADO	HABILITADO
PRODYGYTEK PROCES DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS -AGRUPACIÓN 1 Y 2	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN TÉCNICA POR AGRUPACIONES

AGRUPACIÓN 1

AGRUPACIÓN 1	CUMPLE (SI/NO)
1. Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos	NO CUMPLE.
2. Consorcio P&Y Gestión A.R.	NO CUMPLE.
3. Lockers Colombia S.A.S.	NO CUMPLE.
4. Prodygytek Process Document	SI CUMPLE.
5. Skaphe S.A.S.	NO CUMPLE.
6. UT Docuarchivos	NO CUMPLE.
7. UT Servicios Integrados GD SNR 007	NO CUMPLE.



Superintendencia de
Notariado y Registro

84180 RESOLUCIÓN N° 008148

31 JUL 2024

*"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales"*

AGRUPACIÓN 2

<u>AGRUPACIÓN 2</u>	<u>CUMPLE (SI/NO)</u>
1. Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos	NO CUMPLE.
2. Consorcio P&Y Gestión A.R.	NO CUMPLE.
3. Lockers Colombia S.A.S.	NO CUMPLE.
4. Nexura Internacional	NO CUMPLE.
5. Prodygytek Process Document	SI CUMPLE.
6. Protech Ingenieria S.A.S.	NO CUMPLE.
7. Skaphe S.A.S.	NO CUMPLE.
8. UT Archivos ORIP 2024	NO CUMPLE.
9. UT Docuarchivos	NO CUMPLE.
10. UT Servicios Integrados GD SNR 007	NO CUMPLE.

AGRUPACIÓN 3

<u>AGRUPACIÓN 3</u>	<u>CUMPLE (SI/NO)</u>
1. Almarchivos	NO CUMPLE.
2. Consorcio P&Y Gestión A.R.	NO CUMPLE.
3. Skaphe S.A.S.	NO CUMPLE.
4. UT Servicios Integrados GD SNR 007	NO CUMPLE.

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, se presentaron observaciones técnicas al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron resueltas en el término correspondiente.



Superintendencia de
Notariado y Registro

RESOLUCIÓN **08148**

31 JUL 2024

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes, **NEXURA INTERNACIONAL S.A.S, COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, ALMARCHIVOS S.A., UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007-2024, SKAPHE TECNOLOGIA SAS, PROTECH INGENIERIA S.A.S, LOCKERS COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO P&Y GESTION A.R., PRODYGYTEK PROCES DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS** presentaron justificación y documentos que subsanaron la propuesta.

Los proponentes **UT UNIÓN TEMPORAL ARCHIVOS ORIP 2024 y UT DOCUARCHIVOS** no presentaron justificación ni documentos que subsanaran su propuesta

Que una vez establecido lo anterior, y verificada la subsanación presentada por los oferentes, el Comité Evaluador, en Comité de Contratación en sesión extraordinaria **NO. 039 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024**, recomendó por voto de la mayoría de sus miembros al Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, llevar a cabo la publicación del informe definitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA- LIC No. 007 de 2024** y en caso de que su oferta no supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso proceder a la adjudicación del mismo.

Que, de conformidad a lo anterior el día **29 DE JULIO DE 2024** se procedió a publicar el informe definitivo en la Plataforma SECOP II en los siguientes términos:

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS,
TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 007 DE 2024.**

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA

PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO
UNIÓN TEMPORAL ARCHIVOS ORIP 2024 – AGRUPACIÓN 2	NO HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DOCUARCHIVOS AGRUPACIÓN 1Y 2	NO HABILITADO	HABILITADO



Superintendencia de
Notariado y Registro

31 JUL 2024

31-15094 RESOLUCIÓN Nº 08148

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

NEXURA INTERNACIONAL S.A.S AGRUPACIÓN 2	HABILITADO	HABILITADO
COMPANIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. AGRUPACIÓN 1 Y 2	HABILITADO	HABILITADO
ALMARCHIVOS S.A. AGRUPACIÓN 3	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007- 2024 AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3	HABILITADO	HABILITADO
SKAPHE TECNOLOGIA SAS – AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3	HABILITADO	HABILITADO
PROTECH INGENIERIA S.A.S – AGRUPACIÓN 2	HABILITADO	HABILITADO
LOCKERS COLOMBIA S.A.S. AGRUPACIÓN 1 Y 2	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO P&Y GESTION A.R. AGRUPACIÓN 1, 2 Y 3	HABILITADO	HABILITADO
PRODYGYTEK PROCES DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS -AGRUPACIÓN 1 Y 2	HABILITADO	HABILITADO

Nº 08148



Superintendencia de
Notariado y Registro

RESOLUCIÓN **Nº 08148**

31 JUL 2024

*"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales"*

EVALUACIÓN TÉCNICA POR AGRUPACIONES

AGRUPACIÓN 1

<u>AGRUPACIÓN 1</u>	<u>CUMPLE (SI/NO)</u>
1. Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos	SI CUMPLE.
2. Consorcio P&Y Gestión A.R.	SI CUMPLE.
3. Lockers Colombia S.A.S.	NO CUMPLE.
4. Prodygytek Process Document	SI CUMPLE.
5. Skaphe S.A.S.	NO CUMPLE.
6. UT Docuarchivos	RECHAZADO
7. UT Servicios Integrados GD SNR 007	RECAHZADO.

AGRUPACIÓN 2

<u>AGRUPACIÓN 2</u>	<u>CUMPLE (SI/NO)</u>
1. Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos	SI CUMPLE.
2. Consorcio P&Y Gestión A.R.	SI CUMPLE.
3. Lockers Colombia S.A.S.	NO CUMPLE.
4. Nexura Internacional	SI CUMPLE.
5. Prodygytek Process Document	SI CUMPLE.
6. Protech Ingenieria S.A.S.	SI CUMPLE.
7. Skaphe S.A.S.	NO CUMPLE.
8. UT Archivos ORIP 2024	RECHAZADO.
9. UT Docuarchivos	RECHAZADO.
10. UT Servicios Integrados GD SNR 007	SI CUMPLE.



Superintendencia de
Notariado y Registro

8 A 1 8 0 0 4

RESOLUCIÓN

08148

31 JUL 2024

**"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales"**

AGRUPACIÓN 3

<u>AGRUPACIÓN 3</u>	<u>CUMPLE (SI/NO)</u>
1. Almarchivos	SI CUMPLE.
2. Consorcio P&Y Gestión A.R.	SI CUMPLE.
3. Skaphe S.A.S.	NO CUMPLE.
4. UT Servicios Integrados GD SNR 007	SI CUMPLE.

**CUADRO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y
FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 007 DE 2024**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA	ESTADO	FACTORES DE PUNTAJE							Total
				Cantidad de carpetas adicionales a las requeridas cuatro altas desahucadas	Cantidad de Cajas X-300	Apoyo a la industria nacional	Incentivo personas con discapacidad	Incentivo MIPYMES	Emprendedor mujeres	Oferta Económica	
1	Almarchivos	3	HABILITADO	10	10	10	0	0	0,25	0	30,25
2	Compañía de Servicios Arquitectónicos y Tecnológicos	1	HABILITADO	10	10	10	0	0,25	0,25	0	30,5
		2	HABILITADO	10	10	10	0	0,25	0,25	0	30,5
3	Consorcio P&Y Gestión A.R.	1	HABILITADO	10	10	10	1	0,25	0,25	0	31,5
		2	HABILITADO	10	10	10	1	0,25	0,25	0	31,5
		3	HABILITADO	10	10	10	1	0,25	0,25	0	31,5
4	Nasura Internacional	2	HABILITADO	10	10	10	1	0	0,25	0	31,25
5	Prodygital Process Document	1	HABILITADO	10	10	10	0	0,25	0,25	0	30,5
		2	HABILITADO	10	10	10	0	0,25	0,25	0	30,5
6	Protech Ingeniería S.A.S.	2	HABILITADO	10	10	10	0	0,25	0	0	30,25
7	UT Servicios Integrados GD SNR 007	1	HABILITADO	10	10	0	0	0,25	0,25	0	20,5
		2	HABILITADO	10	10	0	0	0,25	0,25	0	20,5
		3	HABILITADO	10	10	0	0	0,25	0,25	0	20,5
8	Skaphe S.A.S.	1	INHABILITADO								
		2									
		3									
9	Lockers Colombia S.A.S.	1	INHABILITADO								
		2									
10	UT Archivos CRIP 2024	2	RECHAZADO								
11	UT Docuarchivos	1	RECHAZADO								
		2									



Superintendencia de
Notariado y Registro

RESOLUCIÓN **Nº 008148** 31 JUL 2024

"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes Registrales"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD AGRUPACIÓN 3	PUNTAJE
COSORCIO P&Y GESTIÓN A.R.	99.72159142
ALMARCHIVOS	98.40176488
UT SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007	88.3166100

ORDEN DE ELEGIBILIDAD AGRUPACIÓN 1	PUNTAJE
PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT	98.6265124
COMPañÍA DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS	97.5449037
UT SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007	88.9218043

ORDEN DE ELEGIBILIDAD AGRUPACIÓN 2	PUNTAJE
NEXURA INTERNACIONAL	98.9257413
COMPañÍA DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS	97.9574884
PROTECH INGENIERIA S.A.S	96.9213009
UT SERVICIOS INTEGRADOS GD SNR 007	88.6591342

Que, dentro de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de **Licitación Pública No. 007 de 2024**, que tuvo lugar el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO 2024 a partir de las 11:12 a.m.**; se dio lectura al informe de evaluación final, mediante diligencia desarrollada de forma virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Que en la audiencia y una vez leído los informes de evaluación se concedió el uso de la palabra a los oferentes para que hicieran las observaciones respectivas al informe de evaluación, recibida las observaciones se dio respuesta en audiencia a las observaciones por parte del comité técnico evaluador.

Que agotados los puntos previstos en la audiencia de adjudicación de la **Licitación Pública No. 007 de 2024**, se procedió a adjudicar el presente proceso de selección a los oferentes que tenían consistencia de la oferta y estaba acorde a los estudios previos, los pliegos de condiciones, el anexo técnico y las adendas.

Que, una vez establecido lo anterior, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto en asuntos contractuales de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR-, adjudicar el proceso de **LICITACION PÚBLICA No. 007 DE 2024** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP)**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

RESOLUCIÓN

Nº 08148

31 JUL 2024

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES..” De la siguiente forma, conforme al modo de adjudicación establecido en los pliegos de condiciones:

ADJUDICATARIO	AGRUPACIÓN	VALOR
CONSORCIO P&Y GESTION A.R. CONFORMADO POR 1. PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S. con NIT. 830.102.216-3. 2. YENARIS BPO S.A.S con NIT. 901.710.402-2	AGRUPACIÓN 3	\$1.558.878.580,00
PRODYGYTEK PROCES DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS NIT: 900.217.227-2	AGRUPACIÓN 1	\$1.128.029.124,00
NEXURA INTERNACIONAL S A S NIT: 805.025.355-8	AGRUPACIÓN 2	\$768.038.060,00

Por haber cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, los Anexos y sus Adendas, dentro del proceso de **Licitación Pública No. 007 de 2024**.

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar de acuerdo al modo de adjudicación estipulado en los pliegos de condiciones el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA - LIC No. 007 DE 2024**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

RESOLUCIÓN **NO 08148** 31 JUL 2024

***“Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales”***

cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP) SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES.”** de la siguiente forma:

ADJUDICATARIO	AGRUPACIÓN	VALOR
CONSORCIO P&Y GESTION A.R. CONFORMADO POR 1. PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S. con NIT. 830.102.216-3. 2. YENARIS BPO S.A.S con NIT. 901.710.402-2	AGRUPACIÓN 3	\$1.558.878.580,00
PRODYGYTEK PROCES DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS NIT: 900.217.227-2	AGRUPACIÓN 1	\$1.128.029.124,00
NEXURA INTERNACIONAL S A S NIT: 805.025.355-8	AGRUPACIÓN 2	\$768.038.060,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Los contratos correspondientes se suscribirán por parte de cada uno de los contratistas seleccionados, dentro del término establecido en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. La no suscripción del contrato dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad prevista en el literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

RESOLUCIÓN **Nº 08148**

31 JUL 2024

***"Por medio de la cual se adjudica la licitación 007 de 2024 – Antecedentes
Registrales"***

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada con la publicación en la Plataforma SECOP II al representante legal del proponente adjudicatario o a quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: El acto administrativo de adjudicación se publicará a través de la plataforma SECOP II y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá D.C el treinta y uno (31) de julio de 2024.

31 JUL 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM PÉREZ CASTANEDA

Secretario General – Ordenador del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro

Elaboró: Mónica Daniela Cano Ramírez, Abogada Dirección de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur- Abogado Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación

